

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0020312

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 46065

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
1790787451001

RAZON SOCIAL
INMOBILIARIA SANJALOMA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RIBADENEIRA TROYA ERNESTO	ECUATORIANA	1703750933		1.000	1'000.000
2	RIBADENEIRA TROYA SANTIAGO	ECUATORIANA	1704433497		1.000	1'000.000
3	RIBADENEIRA TROYA ARTURO	ECUATORIANA	1704433505		1.000	1'000.000
4	RIBADENEIRA TROYA MONICA	ECUATORIANA	1705857652		1.000	1'000.000
5	RIBADENEIRA TROYA M. JOSE	ECUATORIANA	1705857660		1.000	1'000.000
6	RIBADENEIRA TROYA C. ELENA	ECUATORIANA	1704606035		1.000	1'000.000
7	-----	-----	-----	-----	-----	-----
8	-----	-----	-----	-----	-----	-----
9	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10	-----	-----	-----	-----	-----	-----
11	-----	-----	-----	-----	-----	-----
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

Ribadeneira

Firma del representante legal

QUITO, 7 DE ABRIL DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL